



II Informe anual Verdad, justicia y sanación

Rendición de cuentas sobre los compromisos
asumidos

en relación con la atención a víctimas de abusos y la
creación de ambientes seguros en 2021

*Elaborado por la «Comisión Interáreas»
de la Dirección General
de los Legionarios de Cristo*

28 de marzo de 2022



LEGIONARIOS DE CRISTO



Índice

Índice

I. Introducción: *Accountability* social y pública

II. Hacia una cultura de cero abusos: 16 años de camino paso a paso

III. Avances en los compromisos de la Congregación para 2020-2026

- A. Atención a víctimas
- B. Reparación económica y apoyo para víctimas
- C. Concluir los procedimientos canónicos pendientes
- D. Encubrimiento o negligencia grave
- E. Procesos de acreditación
- F. Colaboración con instituciones y expertos externos
- G. Abusos de autoridad y conciencia

IV. Compromisos por realizar en 2022

Anexo. Línea de tiempo detallada. Hacia una cultura de cero abusos

Información de contacto



I.

Introducción:
Accountability
social y pública

I. Introducción: *Accountability* social y pública

Con el «*II Informe anual Verdad, justicia y sanación*»¹ la Congregación de los Legionarios de Cristo rinde cuentas de los pasos dados durante 2021 en su compromiso en favor de las víctimas de abuso sexual de su historia, y de la generación de ambientes seguros que buscan impedir abusos. Al publicar este informe tenemos presente en primer lugar a las víctimas que han sufrido abusos sexuales², conocidas y desconocidas; a ellas y a sus familias les aseguramos hace dos años: «queremos convertirnos y reparar con acciones concretas»³. También nos dirigimos a los legionarios de Cristo, a quienes «el Señor nos llama a sanar las heridas de tantas víctimas de abuso»⁴. A los demás miembros del Regnum Christi, la Iglesia y toda la sociedad, a quienes les pedimos también: «ayúdenos a cumplir las decisiones expresadas en este comunicado»⁵. A todos ellos nos debemos, y a todos ellos está dirigido este *II Informe anual Verdad, justicia y sanación*.

2021

Se han dado principalmente dos pasos nuevos: acercamiento activo a víctimas y un programa sistemático de reparación integral.

El trabajo del año 2021 se ha centrado en fortalecer los caminos de verdad, justicia y sanación para las víctimas, añadiendo dos nuevos pasos a las acciones anteriores:

1 El presente *II Informe anual Verdad, justicia y sanación* ha sido elaborado por la «Comisión Interáreas» de la Dirección General de los Legionarios de Cristo que reúne a los responsables de la Secretaría General, el Área de vida sacerdotal, el Área de ambientes seguros y la Oficina internacional de comunicación. La publicación fue autorizada por el director general el 28 de marzo de 2022, habiendo escuchado el parecer de su Consejo. Sobre la misma temática, en el pasado ya se publicaron dos informes más: *Informe 1941-2019* (diciembre 2019) y el *I Informe anual Verdad, justicia y sanación* (marzo 2021). Se pueden encontrar los tres informes en abusos.org

2 Cf. CAPÍTULO GENERAL DE LOS LEGIONARIOS DE CRISTO 2020, *Proteger y sanar*, Glosario: «Abuso sexual de un menor: el contacto o interacción entre un menor y un adulto en el que el menor es usado para la estimulación sexual del adulto. El delito ocurre siempre que un adulto comete actos de carácter sexual con un menor. La Iglesia establece los 18 años como mayoría de edad. En el ámbito civil, la definición de la minoría de edad varía de una nación a otra, según la legislación vigente. Delitos contra el sexto mandamiento del Decálogo que consistan en: a. obligar a alguien, con violencia o amenaza o mediante abuso de autoridad, a realizar o sufrir actos sexuales; b. realizar actos sexuales con un menor o con una persona vulnerable; c. producir, exhibir, poseer o distribuir, incluso por vía telemática, material pornográfico infantil, así como recluir o inducir a un menor o a una persona vulnerable a participar en exhibiciones pornográficas.»

3 CAPÍTULO GENERAL DE LOS LEGIONARIOS DE CRISTO 2020, *Conversión y reparación*, 1.

4 *Conversión y reparación*, 14.

5 *Conversión y reparación*, 15.

1. Acercamiento activo a víctimas, saliendo a su encuentro tanto a través de los canales institucionales como de los independientes⁶.
2. Un programa sistemático para ofrecer a las víctimas de abusos sexuales un camino de reparación integral. El aspecto económico se fijará con la ayuda de comités formados por profesionales externos.

Al mismo tiempo, se ha seguido creciendo en la generación de ambientes seguros a través de la implementación de estándares internacionales para prevención, actuación ante denuncias, acompañamiento a víctimas y supervisión⁷, bajo la acreditación y revisión de una institución especializada externa e independiente. Esta institución ajusta los estándares periódicamente, basándose en el aprendizaje internacional de abusos contra menores.

En continuidad con el *I Informe anual Verdad, justicia y sanación* (marzo 2021), junto con el papa Francisco decimos: «Mirando hacia el pasado nunca será suficiente lo que se haga para pedir perdón y buscar reparar el daño causado. Mirando hacia el futuro nunca será poco todo lo que se haga para generar una cultura capaz de evitar que estas situaciones no solo no se repitan, sino que no encuentren espacios para ser encubiertas y perpetuarse. El dolor de las víctimas y sus familias es también nuestro dolor, por eso urge reafirmar una vez más nuestro compromiso para garantizar la protección de los menores y de los adultos en situación de vulnerabilidad»⁸.

Este *II Informe anual Verdad, justicia y sanación* (marzo 2022) es un paso más en esta dirección. Mantenemos presentes en nuestros corazones las palabras que nos dirigió el papa Francisco al terminar el Capítulo General de 2020: «El camino de la renovación no ha terminado, porque el cambio de mentalidad en los individuos y en una institución requiere mucho tiempo de asimilación, por lo tanto, una conversión continua»⁹. Para seguir avanzando, en el último apartado de este informe, establecemos, como el año pasado, prioridades para el año 2022 de manera que sigamos dando pasos en el cumplimiento de los compromisos asumidos.

6 Información de contacto en la última página de este informe.

7 Cf. <https://www.0abusos.org/estandares-acreditacion-2020/>

8 PAPA FRANCISCO, Carta al Pueblo de Dios, 20 de agosto de 2018 ([enlace](#)).

9 PAPA FRANCISCO, *Discurso a los participantes en el Capítulo General de los Legionarios de Cristo y a las Asambleas generales de las Consagradas y los Laicos Consagrados del Regnum Christi*, 29 de febrero de 2020 ([enlace](#)).



II.

Hacia una cultura de cero abusos: 16 años de camino paso a paso

II. Hacia una cultura de cero abusos: 16 años de camino paso a paso

Para contextualizar los pasos dados hasta marzo 2022, presentamos una línea de tiempo de las acciones tomadas en la prevención y lucha contra los abusos y en favor de las víctimas en la Congregación de los Legionarios de Cristo. Se puede encontrar una versión más detallada de esta línea de tiempo en el Anexo de este *Informe*.

Hacia una cultura de cero abusos: 16 años de camino paso a paso

2006 a 2014

Lenta y progresiva aceptación y toma de conciencia de los abusos sexuales cometidos por el fundador y otros miembros de la Congregación y la necesidad de atender a las víctimas. Inicia la implementación de la normativa de la Iglesia (*Sacramentorum sanctitatis tutela*) y de los estándares de ambientes seguro en algunos países. Visita apostólica a la Congregación por parte de la Santa Sede, seguida del periodo del delegado pontificio, Card. Velasio De Paolis (2010-2014).

2011-2013

Comisión de acercamiento a víctimas del P. Marcial Maciel. Primera investigación del alcance del fenómeno del abuso por parte de miembros de la Congregación y primera publicación de datos al respecto y de las políticas para la prevención.

2014

Capítulo General Extraordinario: Petición de perdón a las víctimas y compromisos públicos.

2014-2018

Poner los medios para que los abusos no vuelvan a suceder: Creación e implementación de la política internacional de ambientes seguros y auditoría externa de la misma en los territorios.

2019

¿Qué ocurrió exactamente? Profundización de la investigación histórica de todos los casos sucedidos en la Congregación.

2019 (diciembre)

Informe histórico 1941-2019 Publicación de los resultados de la investigación histórica: cuántos casos, cuándo y dónde sucedieron.

2020 (febrero)

El Capítulo General publica:

- **Conversión y reparación:** Un reconocimiento público de errores, petición de perdón, y compromiso con un cambio cultural.
- **Proteger y sanar:** Fortalece la política internacional de ambientes seguros, la política de información y promueve la colaboración institucional.

2021 (marzo)

Publicación del I Informe anual Verdad, justicia y sanación 2020:

Primera rendición de cuentas en los compromisos con las víctimas. Presentación del canal independiente de escucha, acogida y atención a víctimas. Publicación de todos los casos uno por uno, con nombre o código numérico en cada territorio.

2022 (marzo)

Publicación del II Informe anual Verdad, justicia y sanación 2021:

Segunda rendición de cuentas sobre los compromisos con las víctimas. Presentación del programa internacional de reparación económica, y de los caminos de sanación emprendidos.



III.

Avances en los
compromisos de
la Congregación
para 2020-2026

III. Avances en los compromisos de la Congregación para 2020-2026¹⁰

A continuación, ofrecemos una relación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el *I Informe anual Verdad, justicia y sanación*. Al inicio de cada apartado se anuncia el compromiso específico y después se explican los pasos dados en el año 2021.

A. Atención a víctimas

Compromiso para 2021: Reforzar un acercamiento activo y más sistemático a las víctimas con las que todavía no hay contacto.

Respuesta a las denuncias recibidas

En marzo 2021, cuando se publicó el *I Informe anual Verdad, justicia y sanación*, cinco denuncias se encontraban en fase de investigación canónica previa o en espera de indicaciones de la Santa Sede. La situación actual de estos cinco casos es la siguiente:

- Dos siguen en investigación canónica previa.
- Una está en espera de indicaciones de la Santa Sede tras haber concluido la investigación previa canónica.
- Una está en espera de indicaciones de la Santa Sede tras haber concluido el proceso penal canónico.
- En un caso, tras una investigación previa canónica realizada por encargo de la Congregación de la Doctrina de la Fe, las acusaciones no fueron sustanciadas.

Además, un caso anterior, mencionado en el informe 1941-2019, sigue en espera del resultado de una investigación policial.

Desde el informe de marzo 2021, la Congregación ha recibido cuatro denuncias nuevas por presuntos abusos contra un menor, acusando a sacerdotes no incluidos en informes anteriores. Estas denuncias se

¹⁰ Cf. *I Informe anual Verdad, justicia y sanación* (marzo 2021), p. 24

refieren a supuestos hechos sucedidos en las décadas 1980, 2010 y 2020. Tres de los sacerdotes están sin ministerio sacerdotal público y uno con ministerio restringido, en espera de la conclusión del proceso civil y canónico, en un caso, y de la investigación previa canónica en los otros tres casos.

Además, se han recibido nuevos señalamientos, denuncias y declaraciones formales dentro de los procedimientos canónicos sobre casos de sacerdotes que ya se habían publicado en los informes anteriores en relación con hechos de décadas pasadas.

Las estadísticas actualizadas se pueden consultar en la página web Oabusos.org.

Canal independiente para la escucha, acogida y atención a víctimas

La Congregación se ha comprometido a buscar y recorrer caminos de verdad, justicia y sanación para cada víctima, respetando los tiempos y la situación particular de cada una. Esto también cuando los casos ya estén jurídicamente prescritos.

Para ofrecer a las víctimas una acogida y acompañamiento adecuados, la Congregación de los Legionarios de Cristo estableció en 2020 una colaboración estable con Eshmá, una institución externa e independiente fundada por personas que han vivido en primera persona procesos de victimización de abuso sexual infantil y por terapeutas, trabajadores sociales y juristas expertos en justicia restaurativa. Se especializa en atender a víctimas de abuso sexual, de poder y de conciencia en la Iglesia Católica y atiende a varias instituciones. La Congregación colabora con Eshmá y otros canales independientes de denuncia en los lugares donde está presente.

A 31 de diciembre del 2021, Eshmá atiende a 31 víctimas de miembros de la Congregación. De estas, 19 se acercaron después de la publicación del I Informe anual (marzo 2021).

- 20 personas denunciaron abusos sexuales sufridos siendo menores de edad.
- 11 denunciaron abusos de poder y de conciencia siendo mayores de edad. Cuatro de ellas, denunciaron que hubo en su caso conductas que por la situación de vulnerabilidad en la que se encontraba la persona, podrían ser calificadas de abuso sexual.

Todas ellas están participando en procesos que buscan responder a sus necesidades, diversas en cada persona, de obtención de reconocimiento, verdad, y reparación, y de abrirse a la posibilidad de cerrar ciclos de victimización buscando sanar de las consecuencias del abuso e integrar esta herida en la propia biografía de la mejor manera posible.

Eshmá

La Congregación tiene una colaboración estable con Eshmá, una institución externa e independiente que se especializa en atender a víctimas de abuso sexual, de poder y de conciencia en la Iglesia Católica.

Eshmá atiende a 31 víctimas de miembros de la Congregación. Por su parte, la Congregación, ha podido entrar en contacto con 56 de las aproximadamente 170 víctimas de las que se tiene noticia.

La identidad de las personas y la información sobre los abusos que han sufrido solo se comparte con la Congregación si las víctimas lo desean.

Acercamiento activo a víctimas por parte de la Congregación

Además de una institución independiente que acoge y acompaña a las víctimas que toman la iniciativa, la Congregación de los Legionarios de Cristo también ha entrado en contacto con algunas víctimas de abusos sexuales de las que se tenía noticia, buscando respetar en cada caso los tiempos de las víctimas.

Hay un equipo de trabajo en la Dirección General de la Congregación que da seguimiento a cada territorio¹¹ y vela para que dispongan del soporte y recursos necesarios para atender de forma personalizada a las víctimas que deseen ser atendidas en los diferentes países donde residen.

Gracias a la apertura y confianza de las víctimas, y de las medidas implementadas a lo largo de los últimos años, y que nos comprometemos a seguir mejorando, la Congregación ha podido entrar en contacto con 56 de las aproximadamente 170 víctimas de las que se tiene noticia de sacerdotes de la Congregación.

La Congregación está dispuesta a establecer caminos de sanación con las víctimas, respetando sus ritmos, la voluntad de interactuar directa o indirectamente con la Congregación, y buscando superar, dentro de lo posible, las dificultades existentes, como el hecho de que algunas hayan fallecido.

B. Reparación económica y apoyo para víctimas

Compromiso para 2021: Establecer un programa independiente para la reparación económica y el apoyo a víctimas de abusos sexuales por parte de sacerdotes de la Congregación.

A lo largo de 2021, como aspecto complementario de los medios ya ofrecidos para ayudar con el proceso integral de sanación, la Congregación de los Legionarios de Cristo ha elaborado una guía para ofrecer reparación económica y apoyo a víctimas de abuso sexual contra menores por parte de miembros de la Congregación. Es el resultado de un estudio comparativo a nivel internacional de otros sistemas y parámetros y se armoniza con los procedimientos civiles y canónicos.

¹¹ Territorio (provincia de la Congregación): zona geográfica que puede consistir en parte de un país o uno o más países bajo el gobierno de un superior mayor de la Congregación.

Cuando una persona ha entrado en contacto con uno de los canales institucionales de denuncia o con un canal independiente¹², estos canales la acogen y la acompañan. Además de asegurar la denuncia y los procesos ante las autoridades civiles y de la Iglesia, la persona afectada por un abuso recibirá ayuda para narrar su experiencia, optar por una terapia, y manifestar las necesidades que tenga incluyendo la reparación económica. Dentro de lo posible, la reparación tendrá lugar en un proceso más amplio de justicia restaurativa que busca contribuir a la sanación integral de la víctima¹³.

Para ello, la Congregación ha desarrollado un programa de reparación estable en el tiempo que se implementará progresivamente a lo largo de 2022 en los diversos países. Este programa consta de los elementos que ilustra el gráfico 1 en la página siguiente. Los canales de acogida en cada lugar están disponibles para ofrecer una explicación detallada a las víctimas.

La Congregación es consciente de que ninguna reparación puede hacer desaparecer ni compensar el daño causado por el abuso. Sin embargo, busca ofrecer una reparación integral para contribuir a hacer justicia y facilitar la sanación de la víctima. La Congregación cree que la reparación económica, junto con la atención y acompañamiento, puede contribuir a aliviar, al menos en parte, el peso que lleva quien carga con esta herida.

Reparación

La Congregación ha desarrollado un programa de reparación integral para contribuir a hacer justicia y facilitar la sanación de la víctima. Este programa se implementará progresivamente a lo largo de 2022 en los diversos países.

¹² Información de contacto en la última página de este informe.

¹³ Cf. *Proteger y sanar*, 3, 6 y 11.

GRÁFICO 1: PROGRAMA DE REPARACIÓN Y APOYO de los Legionarios de Cristo para víctimas de abuso sexual

[Oabusos.org](http://abusos.org)

Dentro de lo posible, la reparación económica tendrá lugar en un proceso más amplio de justicia restaurativa que busca contribuir a la sanación de la víctima.



C. Concluir los procedimientos canónicos pendientes

Compromiso para 2021: Llevar a cabo los procedimientos canónicos pendientes según las indicaciones que la Congregación para la Doctrina de la Fe dé en cada caso, constituyendo los tribunales correspondientes y asegurando la participación de canonistas externos como jueces y asesores.

El abuso contra un menor es un delito que se persigue tanto en el ámbito civil, bajo la autoridad del Estado, como en el ámbito canónico, bajo la autoridad de la Iglesia. La Congregación colabora con ambas autoridades.

En el *I Informe anual* (2020), se informó de ocho procedimientos canónicos en curso. A lo largo del año 2021, cuatro casos han concluido y cuatro siguen en curso. De los concluidos, en dos casos los sacerdotes fueron encontrados culpables en procesos canónicos penales y en otros dos casos la Congregación para la Doctrina de la Fe ratificó las medidas que la autoridad competente ya había impuesto sin que se abriera un proceso canónico penal.

Durante el año 2021, se han iniciado dos procesos canónicos nuevos por indicación de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Actualmente, se encuentran en total seis procesos canónicos en curso.

Todos los casos conocidos de sacerdotes que han cometido abusos y siguen en la Congregación de los Legionarios de Cristo ya han sido presentados a la Congregación para la Doctrina de la Fe para recibir indicaciones sobre los procedimientos a seguir o son objeto de una investigación previa.

Para más información se puede consultar la página web abusos.org.

D. Encubrimiento o negligencia grave

Compromiso para 2021: Examinar con expertos externos eventuales indicios de encubrimiento o negligencia grave en relación con casos de abuso del pasado¹⁴.

¹⁴ Cf. *Proteger y sanar*, 8.

En el año 2020, se inició una investigación independiente por medio de un juez de un tribunal canónico diocesano en México para analizar la actuación de los superiores mayores en la gestión de [un caso conocido](#)¹⁵. Se está a la espera de recibir la conclusión de la investigación que también ofrecerá orientación para examinar otros casos. Mientras tanto, en los resultados de las investigaciones relativas a los procesos canónicos en curso presentadas a la Santa Sede en 2021, se hizo mención explícita de eventuales deficiencias en el manejo de los casos en el pasado.

E. Procesos de acreditación

Compromiso para 2021: Concluir los procesos de acreditación externa de nuestros protocolos de ambientes seguros que están en curso en varios territorios.

Al largo de 2021, se ha podido seguir avanzando con la auditoría externa de nuestros protocolos de ambientes seguros en cada territorio¹⁶ para asegurar el cumplimiento de los estándares profesionales¹⁷ de [Praesidium](#)¹⁸, que están reconocidos entre los más altos a nivel internacional en la prevención de abusos sexuales contra menores.

Antes del año 2021, ya habían sido acreditados por Praesidium los territorios de Estados Unidos (2017) y España (2018) que ahora están en proceso de reacreditación.

Gracias al esfuerzo dedicado durante más de un año de evaluaciones, en 2021 han recibido su acreditación los Territorios de México y Centroamérica, Norte de México, Chile y Colombia-Venezuela. Los Territorios de Italia y Brasil están realizando los preparativos para comenzar su acreditación.

En el caso del Territorio de Europa occidental y central, hasta ahora la Congregación hace propias las medidas de prevención e intervención emanadas por las autoridades civiles y eclesiales y se somete a los compromisos y mecanismos de revisión correspondientes. Se está estudiando la conveniencia de buscar además una acreditación por parte de Praesidium.

Acree-dia-ción

En 2021 han recibido su acreditación por Praesidium los Territorios de México y Centroamérica, Norte de México, Chile y Colombia-Venezuela.

15 <https://www.legionariosdecristo.org/direccionggeneral/wp-content/uploads/sites/13/2020/01/en-relacion-con-los-desarrollos-recientes-del-caso-de-Fernando-Martinez-Suarez.pdf>

16 Cf. *Proteger y sanar*, 13-16, 21.

17 <https://www.0abusos.org/estandares-acreditacion-2020/>

18 Praesidium (empresa experta en la creación y acreditación de ambiente seguros): <https://www.praesidiuminc.com/>

Como parte del cumplimiento de los estándares de ambientes seguros, la Congregación ha buscado seguir profesionalizando esta área de prevención y respuesta a abusos, así como de atención a víctimas. Cada territorio cuenta con un coordinador de ambientes seguros especializado y en formación permanente¹⁹.

En octubre de 2021 se tuvo un encuentro internacional de coordinadores de ambientes seguros. Los temas principales fueron la escucha, acogida y acompañamiento a víctimas, los pasos en el camino del cambio cultural para la prevención, la legislación canónica vigente y las medidas establecidas por el papa Francisco para abordar a nivel global la cultura de cero abusos.

F. Colaboración con instituciones y expertos externos

Compromiso para 2021: Ampliar la colaboración con instituciones y expertos externos y establecer espacios de consulta y asesoría con sobrevivientes de abusos sexuales para la mejora continua del trabajo que realiza la Congregación en este campo.

La Congregación es consciente de que el proceso de su cambio cultural es lento y exige un esfuerzo continuo y colaboración con otras instituciones y expertos externos.

La principal colaboración durante 2021 ha sido la establecida con Eshamá, mencionada en el apartado “Canal independiente para la escucha, acogida y atención a víctimas” de este Informe. Por medio de esta institución, además de la acogida y acompañamiento profesional e independiente a las víctimas, la Congregación ha podido apoyarse en expertos en distintos temas como diálogo restaurativo, acogida a víctimas o atención psicológica especializada a víctimas de cara al esfuerzo permanente de mejora.

En las comunidades se han realizado encuentros formativos que han propiciado una creciente sensibilización y comprensión hacia las víctimas, el dolor que comporta un abuso, y el mejor modo de acompañarlas. También a nivel individual, legionarios en todos los países han participado en diferentes cursos de formación, impartidos en 2021 por instituciones civiles y eclesíásticas: CEPROME y Reparare de la Universidad Anáhuac en México, el Instituto Desarrollo y Persona de la Universidad Francisco de Vitoria y Repara en España,

Expertos

La Congregación es consciente de que el cambio cultural es lento y exige un esfuerzo continuo y colaboración con otras instituciones y expertos externos.

¹⁹ <https://www.0abusos.org/ambientes-seguros/>

los organismos creados por las Conferencias Episcopales de Chile, Francia, Alemania y Estados Unidos; y Eshmá, Praesidium (Armatum) y la Unión de Superiores Generales a nivel global.

En la mayoría de los casos, tanto las investigaciones como los procesos canónicos realizados en 2021 han sido llevados adelante en parte o completamente por profesionales independientes a la Congregación. Además, se han hecho consultas particulares a expertos en derecho canónico y civil, y en el fenómeno de los abusos sexuales contra menores.

También se ha incorporado a profesionales externos en los órganos e instancias contemplados en los procedimientos de ambientes seguros para asesorar al director territorial en la atención a las víctimas y tratamiento de los casos.

G. Abusos de autoridad y conciencia

Compromiso para 2021: Afrontar el tema de los abusos de autoridad y conciencia, como lo ha señalado el Capítulo General²⁰.

La Congregación ha decidido enfocar sus esfuerzos en el año 2021 en mejorar la atención a las víctimas de abuso sexual contra menores, y avanzar los procesos canónicos que estaban pendientes. Los abusos de autoridad y conciencia no se han podido afrontar de forma global y sistemática aún, pero se ha podido atender a casos de personas que se han acercado a la Congregación directamente o a través de un canal independiente.

La Congregación persevera en su compromiso de afrontar el tema de los abusos de autoridad y conciencia como lo ha solicitado el Capítulo General en el Decreto Capitular 2020: «Pedimos al gobierno general analizar esta realidad compleja y proponer medidas apropiadas en vista de la formación pastoral, de la prevención de cualquier tipo de abuso y de la sanación de las personas afectadas»²¹.

20 CAPÍTULO GENERAL DE LOS LEGIONARIOS DE CRISTO 2020, [Seréis mis testigos](#), 21. «El ministerio sacerdotal nos exige respetar con suma delicadeza la dignidad de toda persona redimida por Cristo y su libertad. Habiendo constatado con tristeza también algunos abusos de poder y de conciencia en el ejercicio de la autoridad y en nuestra actividad apostólica, pedimos al gobierno general analizar esta realidad compleja y proponer medidas apropiadas en vista de la formación pastoral, de la prevención de cualquier tipo de abuso y de la sanación de las personas afectadas.»

21 *Idem*.



IV.

Compromisos
por realizar
en 2022

IV. Compromisos por realizar en 2022

Com-promiso

Todavía queda un largo camino que recorrer en la búsqueda de la verdad, la justicia y la sanación para las víctimas. Por ello, en el año 2022 nos comprometemos a dar continuidad al camino emprendido.

A lo largo de 2021, se han producido avances en varios de los compromisos establecidos por la Congregación. Todavía queda un largo camino que recorrer en la búsqueda de la verdad, la justicia y la sanación para las víctimas de abuso sexual contra menores por parte de miembros de nuestra Congregación y, por ello, en el año 2022 nos comprometemos a dar continuidad al camino emprendido, dedicando prioridad a los siguientes compromisos:

- 1.º Responder a cualquier denuncia según los procedimientos establecidos y reforzar el acercamiento a las víctimas con las que todavía no hay contacto.
- 2.º Dar seguimiento y robustecer el programa de reparación económica y el apoyo a víctimas de abusos sexuales contra menores por parte de miembros de la Congregación²².
- 3.º Dar seguimiento a los procedimientos canónicos en proceso según las indicaciones que la Congregación para la Doctrina de la Fe da en cada caso, constituyendo los tribunales correspondientes y asegurando la participación de canonistas externos como jueces y asesores.
- 4.º Examinar con expertos externos eventuales indicios de encubrimiento o negligencia grave en relación con casos de abuso del pasado y hacer los procesos correspondientes²³.
- 5.º Concluir los procesos de acreditación o reacreditación externa del cumplimiento de los estándares de ambientes seguros que están en curso en varios territorios.
- 6.º Ampliar la colaboración con instituciones y expertos externos y establecer espacios de consulta y asesoría con sobrevivientes de abusos sexuales para la mejora continua del trabajo que realiza la Congregación en este campo.
- 7.º Afrontar el tema de los abusos de autoridad y conciencia,

²² Cf. *Proteger y sanar*, 6.

²³ Cf. *Proteger y sanar*, 8.

como lo ha señalado el Capítulo General: «Pedimos al gobierno general analizar esta realidad compleja y proponer medidas apropiadas en vista de la formación pastoral, de la prevención de cualquier tipo de abuso y de la sanación de las personas afectadas»²⁴.

La Congregación dará a conocer los avances más significativos a nivel internacional en el cumplimiento de estos compromisos en el próximo informe anual.

²⁴ [*Seréis mis testigos*](#). 21.



Anexo:

Línea de tiempo
detallada

Anexo: Línea de tiempo detallada

Pasos anteriores a 2021

2006 a 2014. Lenta y progresiva aceptación y toma de conciencia de los abusos sexuales cometidos por el fundador y otros miembros de la Congregación y la necesidad de atender a las víctimas. Inicia la implementación de la normativa de la Iglesia (*Sacramentorum sanctitatis tutela*) y de los estándares de ambientes seguros en algunos países. La intervención de la Santa Sede, la visita canónica y el nombramiento de un delegado pontificio ayudan a la Congregación a tomar conciencia de los abusos cometidos por su fundador, el P. Maciel, y de las secuelas que dejaron en la Congregación. Se empezaron a implementar códigos de conducta y procedimientos en Estados Unidos e Irlanda, países donde se comenzó a afrontar el problema con mayor urgencia y seriedad siguiendo las pautas marcadas por las conferencias episcopales. Se hizo un primer estudio de los casos entonces conocidos y el pro-director general publicó los resultados²⁵.

2011-2013. Comisión de acercamiento a víctimas del P. Maciel. El delegado pontificio, Cardenal Velasio De Paolis, instituyó la «Comisión de acercamiento» que atendió a las víctimas del P. Maciel que decidieron acudir a ella. Esta comisión presentó sus resultados al Capítulo General de 2014.

2014. Capítulo General Extraordinario: Petición de perdón a las víctimas y reconocimiento de los graves comportamientos del P. Maciel. El Capítulo General de 2014 reconoce los graves comportamientos del P. Marcial Maciel y pide perdón a las víctimas en nombre de la Congregación²⁶. Pide además a los superiores que:

- sigan buscando la reconciliación con las víctimas de abuso;
- implementen la política institucional de ambientes seguros para menores y personas vulnerables;
- acrediten sus procedimientos de ambientes seguros a través de instituciones especializadas e independientes.

2014-2018. Desarrollo e implementación de la política internacional de ambientes seguros y auditoría externa de las mismas en los territorios.

²⁵ <https://www.legionariosdecristo.org/direcciongeneral/2239-2/>

²⁶ <https://www.regnumchristi.org/es/comunicado-del-capitulo-lc/>

El entonces director general de la Congregación, P. Eduardo Robles-Gil, concentró su atención y esfuerzos en la prevención y la respuesta a cualquier denuncia –signo, señalamiento, información...– a través del diseño e implementación de la política de ambientes seguros a nivel internacional²⁷ que debería ser auditada en cada país por instituciones independientes y especializadas. Se tuvieron, además, algunos acercamientos a víctimas de miembros de la Congregación para iniciar procesos de sanación y reparación.

2019. Investigación histórica de los casos sucedidos en la Congregación

Se establece una comisión para investigar los archivos y cualquier documentación existente con el propósito de identificar todos los casos de abuso contra menores ocurridos en la Congregación desde su fundación hasta la actualidad en cualquier lugar del mundo. Se pretende conocer la realidad de los abusos en la Congregación con mayor exactitud para poder iniciar un camino real de acercamiento, escucha y reparación con las víctimas, asegurar las sanciones legales –civiles y eclesíásticas– a los culpables, y proceder a un cambio cultural institucional.

2019. (diciembre) Publicación de los resultados de la investigación histórica: Informe 1941-2019

Se publica el [Informe 1941-2019](#) sobre el fenómeno del abuso sexual contra menores en la Congregación de los Legionarios de Cristo desde su fundación. Fue un paso clave, con sus límites, para dimensionar esta realidad dolorosa, y permitió:

- **Investigación histórica.** Se recogen los casos de abusos cometidos por parte de sacerdotes de los Legionarios de Cristo que constaban entre 1941 y 2019.
- **Análisis del fenómeno.** Se realiza un análisis y diagnóstico del fenómeno del abuso contra menores en la Congregación identificando el contexto específico y las razones culturales que, según los casos, facilitaron los abusos. Se constató que, en el pasado, la respuesta de la Congregación con frecuencia estuvo caracterizada por actitudes de defensa institucional por encima de la atención a las víctimas.
- **Centralidad de la víctima.** Se puede pedir perdón a las víctimas con más verdad, reconociendo el daño sufrido, y fortalecer el compromiso y las políticas, de modo que la víctima sea el centro de los caminos de sanación.
- **Difusión de la información.** Se hace compromiso público de presentar los hallazgos de la investigación al Capítulo General, órgano supremo de gobierno de la Congregación, para asumir responsabilidades y actuar a nivel global.

²⁷ Cf. *Informe 1941-2019*, p. 8-9.

2020 (febrero). Se celebra el Capítulo General de los Legionarios de Cristo, órgano supremo de gobierno de la Congregación y que la representa en su totalidad²⁸. El Capítulo publica dos documentos.

- **Conversión y reparación**

Se publica el documento *Conversión y reparación*, que se dirigió en primer lugar a las víctimas de abusos y a sus familias, hace una explícita petición de perdón a cada víctima, y reconoce la denuncia de las víctimas como un bien profético. Este documento:

- **Reconoce errores concretos y se compromete a corregirlos.** Reconoce «con dolor y vergüenza» las carencias y los errores que favorecieron los abusos y la inadecuada forma de afrontar estos delitos. La Congregación se compromete a corregir sus errores.
- **Pide perdón a las víctimas.** Menciona por su nombre a los primeros denunciadores del P. Marcial Maciel, retractándose de los juicios negativos que se habían hecho contra ellos, reconociendo como profética su denuncia en favor de la verdad y la justicia, les pide perdón a ellos por el dolor que padecieron, les agradece el bien que hicieron a la Congregación y a la misma Iglesia. Pide perdón también a cada una de las víctimas de los que sufrieron abuso causado por un miembro de la Congregación.
- **Invita a un cambio cultural para buscar el encuentro con las víctimas.** Invita a los miembros de la Congregación a un examen de conciencia sobre su compromiso de salir al encuentro de las víctimas.
- **Reconoce el papel de la prensa y otras instituciones como aliados imprescindibles.** Reconoce como aliados imprescindibles a las autoridades civiles y eclesióásticas, a la sociedad, a los medios de comunicación y a los organismos especializados en prevención de abusos y restitución de la justicia.

- **Proteger y sanar**

Fortalece la política internacional de ambientes seguros, la política de información y promueve la colaboración institucional.

Es un documento normativo que fortaleció la Política internacional de ambientes seguros emanada en 2014. Algunas claves del mismo son:

- **Colaboración institucional.** Promueve la colaboración con otros organismos eclesióásticos y civiles para erradicar el flagelo del abuso sexual contra menores.

²⁸ Cf. Código de derecho canónico, 631.

- **Lucha contra la impunidad.** Establece sanciones claras para los culpables de no reportar o impedir la correcta actuación en un caso de abuso sexual.
- **Expulsión del sacerdocio y del estado clerical para los culpables.** Pide, además de las sanciones para cualquier abuso, que en los procesos ordinariamente se solicite a la Congregación para la Doctrina de la Fe la pena de dimisión del estado clerical y la expulsión de la Congregación de quien haya cometido abuso múltiple o reiterado.
- **Fortalecimiento de la política internacional de Ambientes Seguros. Normativa.** Refuerza los principios y protocolos de acción para responder rápida, eficaz y pastoralmente a las denuncias o noticias de un posible caso de abuso sexual; la sanación y reconciliación con las víctimas de abuso; las medidas de prevención y ambientes seguros; la publicación de los casos de los legionarios culpables de abuso.

2021 (marzo) *[I Informe anual: Verdad, justicia y sanación - 2020.](#)*

Rendición de cuentas sobre la atención a víctimas y la publicación de casos.

Este primer informe anual de los Legionarios de Cristo incluye entre otros:

- **Rendición de cuentas: auditoría social.** Se rinde cuentas de las acciones concretas desde el Capítulo General de 2020 en el camino de búsqueda de verdad, justicia y sanación para las víctimas de abuso sexual contra menores por parte de miembros de la Congregación²⁹ y en la generación de ambientes seguros en nuestras instituciones.
- **Publicación de cada caso en diversas modalidades.** Explica las razones y modalidades de la publicación a nivel provincial de los nombres y casos individuados de los sacerdotes legionarios de Cristo conocidos que han cometido abusos en los diversos países.
- **Escucha, acogida y atención prioritaria a víctimas a través de una institución especializada e independiente.** Presenta la colaboración de la Congregación con Eshmá, una institución de profesionales dedicada a las víctimas de abuso en la Iglesia católica, que ofrece un canal externo e independiente para acoger y atender a las víctimas de los miembros de la Congregación a través de sus diferentes programas.
- **Preparativos para un programa de reparación económica.** Explica los pasos dados hacia una reparación económica de las víctimas y los avances en la política de ambientes seguros puesta en marcha desde 2014.

²⁹ Cf. *Proteger y sanar*, 28.

- **Publicación de los compromisos para 2021.** Hace siete compromisos públicos sobre puntos que trabajará con prioridad a lo largo del 2021.
- **Actualización de información y datos en 0abusos.org.** Actualiza los datos presentados en el Informe 1941-2019.

2022 (marzo) *II Informe anual Verdad, justicia y sanación -2021.*

Segunda rendición de cuentas sobre los compromisos con las víctimas.

Presentación del programa internacional de reparación económica, y de los caminos de sanación emprendidos.

Información de contacto



Canales institucionales de denuncia:
<https://www.0abusos.org/denuncias/>



Canal independiente de atención a víctimas (Eshmá):
eshma.eus, escuchamos@eshma.eus,
Teléfono / WhatsApp / Telegram: +34 615 26 36 99



Retroalimentación sobre el *II Informe anual*:
ceroabusos@legionaries.org



Contacto de prensa: asmith@legionaries.org;
+39 328 987 26 15



LEGIONARIOS DE CRISTO

0abusos.org | 0abuse.org